



# Resolución de Secretaría General

Nro. **0011**-2019-MINAGRI-SG

Lima, **06 FEB. 2019**

## VISTOS:

El Informe N° 007-2019-MINAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración; y, el Informe Legal N° 136-2019-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, y mediante Resolución Ministerial N° 0499-2018-MINAGRI de fecha 27 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Informe N° 007-2019-MINAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 004-2019-MINAGRI, para la inclusión de un (1) procedimiento de selección contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia del Ministerio de Agricultura y Riego";

Que, la Oficina General de Administración informa que mediante Resolución Ministerial N° 0012-2019-MINAGRI de fecha 21 de enero de 2019, se declaró la Nulidad de Oficio del procedimiento de Selección Concurso Público N° 04-2018-MINAGRI "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Ministerio de Agricultura y Riego" retrotrayéndose hasta la etapa de la Convocatoria, previa reformulación de los Términos de Referencia;

Que, en ese sentido, al haberse declarado la Nulidad del Procedimiento de Selección, todos los actos realizados han sido considerados inexistentes, correspondiendo sanear dicho procedimiento de selección y continuar con su tramitación. Por ello, la Oficina de Abastecimiento sobre la base de los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Ministerio de Agricultura y Riego" realizó el estudio de mercado correspondiente, determinando un valor estimado de S/ 9 602 938,57 (Nueve Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Treinta y Ocho y 57/100 Soles);

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, esto concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N°



002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" debiendo ser aprobada, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC y publicado ;

Que, la modificación solicitada del Plan Anual de Contrataciones cuenta con Certificación Presupuestaria N° 244 por la suma de S/ 2 000 612,20 (Dos Millones Seiscientos Doce y 20/100 Soles) para el año 2019; asimismo, cuenta con Previsión Presupuestal para el año 2020 por la suma de S/ 4 801 469,29 (Cuatro Millones Ochocientos Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 29/100 Soles) y para el año 2021 por la suma de S/ 2 800 857,08 (Dos Millones Ochocientos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 08/100 Soles), dando un total de S/ 9 602 938,57 (Nueve Millones Seiscientos Dos Mil Novecientos Treinta y Ocho y 57/100 Soles);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI se ha delegado en el Secretario General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central; razón por la cual corresponde aprobar mediante Resolución de Secretaria General la modificación del PAC solicitada;

Con los respectivos visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones"; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año 2019; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0005-2019-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, incluyendo un (1) Procedimiento de Selección de acuerdo al detalle del Anexo que forma parte de la presente Resolución.





# Resolución de Secretaría General

Nro. 0 0 1 1-2019-MINAGRI-SG

Lima, **06 FEB. 2019**



**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio publique la presente Resolución en el SEACE y en el portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego ([www.gob.pe/minagri](http://www.gob.pe/minagri)).



**Artículo 3.-** La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese.



  
-----  
**JAVIER ENRIQUE GALDOS CARVAJAL**  
Secretario General



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A. NOMBRE DE LA ENTIDAD : **GOBIERNO MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO** BIENIO : **2019**  
 C) SIGLAS : **MINAGRI** E) RUC : **2013137291**  
 P) FLEGO : **013**  
 INCLUSIÓN

D) UNIDAD EJECUTORA : **1**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N.º de Referencia	Tipo de Compra o Selección	Entidad Convocatoria o Corporativa o Ejecutora	Tipo	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de Item	Antecedente	Descripción del Antecedente	Observación de los bienes, servicios y obras a contratar	Código Único de Bienes - Item (Necesaria descripción a internet)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Moneda	Tipo de Cambio	Valor Estimado de la Contratación	Código de Ubicación Geográfica de los Lugares de Ejecución			Fecha de Publicación de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de las Contrataciones	Observaciones	
																DEPA	PROV.	DIST.					
17	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS		0 - NO		SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	921030100004654	M. Semieco	1	1 - Soles	10	\$922,262.57	15	01	14	00	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	DUP	NO

